



DECRETO núm. 12016/644

Incoado expediente para contratar el *Suministro de tres vehículos mediante un contrato de arrendamiento (renting)*, a través de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, siendo el presupuesto máximo del contrato del suministro de los tres vehículos, el siguiente:

- .- 2 Vehículos a 685euros/mes, 48 cuotas, 65.760 euros.
- .- 1 Vehículo a 825 euros/mes, 48 cuotas, 39.600 euros.

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222 de fecha 18 de noviembre de 2015.

Durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las siguientes:

- 1.- Auto Iglesias.
- 2.- Baysan
- 3.- Certus S.A.
- 4.- Transtel S.a.
- 5.-BBVA. Aut.
- 6.- Banco Santander.

CRITERIOS.

- 1.- Mejoras sobre la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones (10 puntos).

Se han seguido unos criterios de valoración teniendo en cuenta las diferentes mejoras presentadas por los licitadores, teniendo en cuenta las siguientes:

- .- Mantenimiento general.
- .- Neumáticos sustitución.
- .- Neumáticos reparación.
- .- Talleres.
- .- Revisión mensual.
- .- Tablet para seguimiento GPS.
- .- Mayor potencia de motor.
- .- Control y seguimiento.
- .- Taller móvil.

La asignación de puntos se ha realizado a través de la división de las diferentes mejoras aportadas, por los puntos asignados en este apartado, dando un resultado de 1,1 puntos por mejora aportada.

- 2.- Condiciones de sustitución de vehículos en caso de inmovilización por periodo superior a tres días (10 puntos).

Se han seguido unos criterios de valoración teniendo en cuenta las diferentes mejoras presentadas por los licitadores, teniendo en cuenta las siguientes:

- .- Tres días.
- .- Dos días.
- .- Un día.



- Puesta a disposición 24 horas.
- Seguro todo riesgo s/ franquicia.
- Entrega en dependencias.

La asignación de puntos se ha realizado a través de la división de las diferentes mejoras aportadas por los puntos asignados en este apartado, dando un resultado de 1,6 puntos por mejora portada.

3.- Menor plazo de entrega (5 puntos).

Para la valoración del servicio se ha tenido en cuenta los parámetros de menor plazo de entrega así como las mejoras ofertadas al respecto.

Como método de puntuación se seguirá lo indicado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 19 de octubre de 2015, para el que se establece lo descrito en el Punto anterior de Criterios.

Las características de las ofertas presentadas se indican en el cuadro adjunto:

Empresas	Criterios de adjudicación			TOTAL
	Mejoras Servicio (10 PUNTOS)	Sustitución Vehículos (10 PUNTOS)	Menor plazo entrega. (5 PUNTOS)	
AUTO IGLESIAS	6.60	1.60	2.40	10.60
BAYSAN	5.50	8.00	1.80	15.30
CERTUS RENTING S.A.	3.30	3.20	0.80	7.30
TRANSTEL S.A.	3.30	1.60	0.16	5.06
BBVA AUTORENTING	0.00	1.60	0.00	1.60
BANCO SANTANDER	5.50	6.40	0.00	11.90

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 3 de Oferta económica, con las siguientes ofertas.

1.- AUTOS IGLESIAS. S.L

1 Precio.-

Base imponible 91.536,00 € IVA 19.222.56 € Total 110.758,56 €

2.- Precio por Km excedido 0 €

2.- Bonificación del Km, no realizado, de los 140.000 Km estimados en el contrato, será por 0.051 €

2.- BAYSAN

1.- Precio:

Cuota mensual por vehículos:

Ford Focus 1.0 Ecoboost AutoSt.St.125cv Trend Patrullero: 595 € +IVA.

Ford C-Max 1.0 EcoBoost 125 Trend+5 puertas con Kit de detenidos 730 € +IVA.

Para el total de los 3 vehículos en la totalidad del contrato 48 meses

Total sin IVA: 92.160.00 €

Cuota de IVA (21%) 19.353,60 €

Total con IVA: 111.513,60 €.

2.- Precio Km: Excedido 0.00€

3.- Bonificación del Km no realizado: 0..45€

3.- CERTUS RENTING S.A.



Vehiculos	Previo Vehículo x	IVA	Precio Km x exceso
Vehículo 1 Ford C. Max con transformación policial sin Kit de detenidos.	650,14 €	136,53€	Exceso: 0.000€ Defecto : 0.0264€
Vehículo 1 Ford C. Max con transformación policial sin Kit de detenidos.	651.14	136.53	Exceso: 0.000€ Defecto : 0.0264€
Vehículo 2. Ford C. Max con transformación policial con Kit de detenidos.	752.69	158.07	Exceso: 0.000€ Defecto : 0.0264€

Total cuota mes 2.052,97€ + IVA que asciende a 431.12 €

Total cuotas contrato 98.542,48 € + IVA que asciende a 20.693,92 euros.

4.- TRANSTEL.

- 1.- Precio: 99.504€ excluido IVA que asciende a 20.895,84€, total 120.399,84€
- 2.- Precio Kilómetro excedido, cero. No se repercutirá coste alguno por el exceso.
- 3.- Bonificación del Kilómetro no realizado: 0.04 € más IVA.

5.- BBVA AUTORENTING

1.- VEHÍCULO OFERTADO: FORD C-MAX 1.0 EcoBoost 125CV Trend +5p AM 2015-Mampara.

Precio del contrato 38.184,96 € total sin IVA para los 48 meses.

Cuota mensual del vehículo 795,52 € sin IVA.

Mejoras sobre la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones: Podrán llevar el vehículo a reparar al taller que ellos indiquen. El cliente tendrá libre elección del taller. Incluimos sustitución de neumáticos ilimitado.

Sustitución de vehículos en caso de inmovilización por periodo superior a tres días: Cuando el vehículo entre en taller y estimen que estará más de 48 horas inmovilizado, se pondrá un vehículo de sustitución categoría C por el tiempo que sea necesario (deberán desplazarse a la agencia de alquiler que es indiquemos para su recogida y entrega).

Plazo de entrega: Aproximadamente de 2 meses desde la firma del contrato.

2.- Vehículos ofertados: FORD C-MAX 1.0 EcoBoost 125 CV Trend +5p AM 2015 (Patrulla).

Precio del contrato 63.018,24 euros total de los 2 vehículos sin IVA para los 48 meses.

Cuota mensual 1 vehículo 656,44 sin IVA.

Mejoras sobre la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones. Podrán llevar el vehículo a reparar al taller que ellos indiquen.

Sustitución de vehículos en caso de inmovilización por periodo superior a tres días. Cuando el vehículo entre en taller y estimen que estará más de 48 horas inmovilizado, se pondrá un vehículo de sustitución categoría C. por el tiempo que sea necesario (deberán desplazarse a la agencia de alquiler que les indiquemos para su recogida y entrega).

Plazo de entrega: Aproximadamente de 2 meses desde la firma del contrato.

6.- SANTANDER.

1.- Precio Total 90.294,24 euros IVA no incluido.

Vehículos patrulleros 2/Ford Focus Berlina TRend-1.0 Ecoboost Auto-Start-Stop 125 CV 6V.

48 meses	Importe sin IVA	IVA	Total IVA incluido.
Vehículo	336,77	7,72	407,49
Resto Servicios	215,48	45,25	260,73



Cuota Seguro	27.87	0.00	27.87
Total mensual por vehículo	580.12	115.97	696.09

Vehículos patrullero con kit de detenidos; 1/Ford C_ Max Trend+1.0 Ecoboost Auto.Start-Stop 125 CV 6v

48 meses	Importe sin IVA	IVA	Total IVA incluido.
Vehículo	460.46	96.70	557.16
Resto Servicios	232.56	48.84	281.40
Cuota Seguro	27.87	0.00	27.87
Total mensual por vehículo	720.89	145.63	866.43

2.- Precio Km excedido.

Vehículo patrullero 0.0198 € +IVA
 Vehículos patrulleros con Kit detenidos. 0.0227€+ IVA.

3.- Bonificación del Km no realizado.

Vehículo patrullero 0.0198€+ IVA
 Vehículos patrullero con kit de detenidos 0.0227€+ IVA.

En sesión celebrada el día veinticuatro de febrero se da cuenta a la Mesa del Informe de rectificación de errores presentado por los técnicos, que dice así:

Empresas	Mejoras prestación Servicio (10 puntos)	Condiciones Sustitución (10 puntos)	Menor plazo entrega (5 puntos)	Total
AUTO IGLESIAS	6.60	4.80	5.00	16.40
BAYSAN	5.50	8.00	1.65	15.15
CERTUS R. S.A.	3.30	3.20	1.65	8.15
TRANSTEL S.A.	3.30	1.60	0.33	5.23
BBVA AUT.	0.00	1.60	0.00	1.60
B. SANTANDER	5.50	6.40	0.00	11.90

Emitido informe técnico sobre el contenido del Sobre C de las propuestas presentadas, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que son:

Menor precio del contrato.....35 puntos.
 Menor precio del Km excedido..... 10 puntos.
 Bonificación del Km no realizado..... 10 puntos.

La asignación de puntos se ha realizado dando 35 puntos al menor precio de los ofertados, asignando puntos porcentualmente al resto según sus ofertas.

10 puntos al menor precio de Km.excedido y 0 al mayor.

10 puntos al mejor precio de bonificación del Km. no realizado, asignando puntos porcentuales al resto según sus ofertas.

Siendo las puntuaciones obtenidas:

EMPRESAS	Menor Precio	Menor precio Km Excedido	Bonificación Km No realizado	TOTAL
AUTO IGLESIAS	32..12	10	10	52.12
BAYSAN	30.67	10	8.82	49.49
CERTUS RENT	15.84	10	5.18	31.02
TRANSTEL	13.61	10	7.84	31.45
BBVA AUT	9.66	0	0	9.66



SANTANDER	35	0	4.06	39.06
-----------	----	---	------	-------

Las puntuaciones totales son:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B Y C
AUTO IGLESIAS	68.52
BAYSAN	64.64
SANTANDER	50.96
CERTUS RENT	39.17
TRANSTEL	36.68
BBVA AUT.	11.26

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado 1) de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Uno.- Adjudicar a Auto Iglesias S.L. el “ *Suministro de tres vehículos mediante un contrato de arrendamiento (renting) para el Ayuntamiento de Quart de Poblet, (destino Policía Local)*, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha regido la contratación, así como a la oferta presentada.

Dos.- Auto Iglesias, S.L. , se obliga a realizar el suministro de los tres vehículos por el precio de 91.536,00 euros, IVA excluido que asciende 19.222,56 euros, lo que hace un total de 110.758,56 euros.

Precio por Km excedido: 0 euros.

Bonificación del Km no realizado, de los 140.000 km. estimados en el contrato, será por 0,051 euros.

Plazo de entrega de los vehículos será de 15 días desde la formalización del contrato.

Sustitución de un vehículo paralizado por otro de igual características, con equipamiento policial, en el plazo máximo de 24 horas.; y demás condiciones establecidas en su oferta.

Tres.- El adjudicatario de las obras se obliga a cumplir las leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuatro.- Formalizar la adjudicación del contrato en documento administrativo, debiendo efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Cinco.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, no obstante se hace constar que la entrega del vehículo debe realizarse en el plazo de 15 días, a partir de la la formalización del contrato.



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

Seis.- Notificar la presente resolución a la Policía Local y a los servicios económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 2 de marzo de 2016.

La alcaldesa,

El secretario,



Carmen Martínez Ramírez



José Llavata Gascón